



NIT: 891.855.13



No. 20241700120001

Fecha Radicado: 20-SEP-2024 04:31

Destino: MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	663	Fecha:	16 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA igualmente a YASMIN PATRICIA VARGAS BAYONA / según VUR
NIT o CC:	46351535 y 46373513
Predio Numero:	0101000008870016000000000 (010108870016000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 28 17 85
DIRECCION DE COBRO	C 28 17 85 / según VUR Vereda: SIATAME - SIN DIRECCION SAN ANTONIO

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA** igualmente a **YASMIN PATRICIA VARGAS BAYONA** / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificados con la cédulas de Ciudadanía: **46351535 y 46373513**, quien son propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100013963000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000008870016000000000 (010108870016000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-24992** y dirección según **Vereda: SIATAME - SIN DIRECCION SAN ANTONIO**, de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **C 28 17 85**, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado con el código catastral nuevo **0101000008870016000000000 (010108870016000)**, las vigencias 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado con el código catastral **0101000008870016000000000 (010108870016000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; predio ubicado en **Vereda: SIATAME - SIN DIRECCION SAN ANTONIO**", según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **C 28 17 85**. Así:

Así:

Bajo el código Nuevo **0101000008870016000000000 (010108870016000)**

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008870016000000000	46.351.535		0	808	70						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 28 17 85								
MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA	2019 a 2024	Avaluo	\$ 118.918.000								
Código Postal	Pagos Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-24992	08/08/2022	2018	31/12/2018	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombard	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	193,471,000	1,354,297	2,173,326	0	0	27,088	0	0	27,088	3,554,709
2020	0.008	207,131,000	1,657,048	2,114,029	0	0	33,141	0	0	33,141	3,804,218
2021	0.007	105,907,000	741,349	782,942	0	0	14,827	0	0	14,827	1,539,118
2022	0.007	109,084,000	763,688	599,280	0	0	15,272	0	0	15,272	1,378,140
2023	0.007	113,786,000	798,502	301,553	0	0	15,930	0	0	15,930	1,113,885
2024	0.007	118,918,000	832,428	24,103	0	0	16,649	0	0	16,649	873,178
		TOTALES	6,145,210	5,995,233	0	0	122,905	0	0	122,905	12,263,348

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



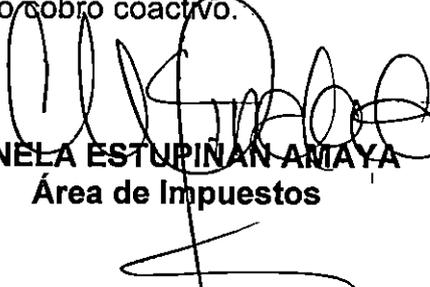
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

Resolución 663, 16 de agosto de 2024



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	/ / /
—	—	—	Rehusado	2	/ / /
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	/ / /
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D1)

GUIA No. 2234760940



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad.

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760940

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD SOGAMOSO		
		BOYACA	EP	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
	C 28 17 85			
	Nombre MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA		D.I./NIT: 46351535	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210217	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 663 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-ADM-F-68 V.4

Prueba de Entrega Luján No. 009 de Mayo 2001 - Versión: Luján No. 1776 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT. 860512330-3

0057324

Información Envío

No. de Guía Envío		2234760940		Fecha de Envío		24		10		2024	
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CRA 11 15-10.PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MARIA TRIGIDIA SANCHEZ AMEZQUITA									
	Dirección	C 28 17 85						Teléfono	3106729531		

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCIÓN NO EXISTE

tipo documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

8

11

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.08 11:49:04 -05:00 Location: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	11	2024	11	48	2182328960
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 11 : 48



Fecha Prog. Entrega: / /

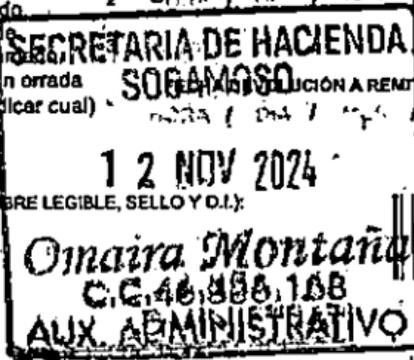
GUIA No. 2182328960

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reconocido
Dirección errada
Otro (indicar cual)



GUIA No. 2182328960



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO	M.T.: TERRESTRE	
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:			
email:					

Dice Contener: 2234760940

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Autorizado de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. IUTR/C: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL